





CONTRATO DE TRABAJO TEMPORAL

DATOS DE LA EMPRESA			
CIF/NIF/NIE			
D./DÑA.		NIF./NIE	EN CONCEPTO (1)
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRES	A	DOMICILIO SOCIAL	
PAIS	MUNICIPIO		C. POSTAL
DATOS DE LA CUENTA DE COT	IZACIÓN		
RÉGIMEN COD. PROV.	NÚMERO DIG. CONTR. ACT	TIVIDAD ECONÓMICA	
DATOS DEL CENTRO DE TRAB	OLA		
PAIS	MU	VICIPIO	
DATOS DEL/DE LA TRABAJADO	DR/A	i NIE WIE (O)	
D./DÑA.		NIF./NIE (2)	FECHA DE NACIMIENTO
N° AFILIACIÓN S.S.	NIVEL FORMATIVO	NACIONALIDAD	
MUNICIPIO DEL DOMICILIO		PAIS DOMICILIO	
con N.I.F/N.I.E	/Dña, en calidad de (2) DECLARAN la celebración del presente contrato y, en su c	N	
	CLÁUSL	JLAS	
nal dede acuerdo con el s	ará sus servicios como (3)	, para la realización de te en la empresa.	e las funciones (4)
TRABAJO A DISTANCIA (5)			
SEGUNDA:: La jornada de trabajo			
	ornada de trabajo será de, , con los descansos establecidos legal c		de, a
esta jornada inferior a la c La distribución del tiempo de forme a lo previsto en el con En el caso de la jornada a tic	empo parcial, existe pacto sobre la realiz	parable (8)arable (8) arable (8) arable (8) arable (8) ación de horas complementarias	con-
establece un período de prueba de	ente contrato se extenderá desde (11)ita una duración mayor a la establecida le		Se
CUARTA: El/la trabajador/a percib siguientes conceptos salariales (13	irá una retribución total de)	euros brutos(12)	que se distribuyen en los

QUINTA: La duración de las vacaciones anuales será de (14)..... SEXTA: A la f nalización del contrato de obra o servicio, eventual por circunstancias de la producción y temporal de fomento de empleo para personas con discapacidad, el/la trabajador/a tendrá derecho a recibir una indemnización de acuerdo con la D. Transitoria 8ª del Estatuto de los Trabajadores, o con la Disposición Adicional primera de la ley 43/2006. En el supuesto de extinción por desistimiento en la relación laboral de Empleados/as de Hogar se tendrá derecho a la indemnización prevista en el Art. 11.3 del R.D 1620/2011.(14)
SEPTIMA: El presente contrato se regulará por lo dispuesto en la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente,por el artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre). y Real Decreto 2.720/1998 de 18 de diciembre (BOE. de 8 de enero) y en su caso Disposición Adicional Primera y de la Ley 43/2006, y en su caso por el Convenio Colectivo OCTAVA: El contenido del presente contrato se comunicará al Servicio Público de Empleo de, en el

NOVENA: ESTE CONTRATO PODRÁ SER COFINANCIADO POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO.

plazo de los 10 días siguientes a su concertación .

DÉCIMA: PROTECCIÓN DE DATOS: Los datos consignados en el presente modelo tendrán la protección derivada del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de Abril de 2016 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (BOE de 6 de diciembre)

- Director/a, Gerente, etc
- Padre, madre, tutor/a o persona o institución que le tenga a su cargo.
- Indicar profesión
- Señalar el grupo profesional y la categoría o nivel profesional que corresponda, según el sistema de clasif cación profesional vigente en la empresa.
- El trabajo a distancia se regula por lo dispuesto en el R.D.-Ley 22/2020 de 22 de septiembre (BOE de 23 de septiembre), y requiere la forma del correspondiente acuerdo. Marque con una X lo que corresponda.
- Indique la jornada del trabajador
- (1) (2) (3) (4) (5) (6) (7) (8) Se entenderá por "trabajador a tiempo completo comparable" a un trabajador a tiempo completo de la misma empresa y centro de trabajo, con el mismo tipo de contrato de trabajo y que realice un trabajo idéntico o similar. Si en la empresa no hubiera ningún trabajador comparable a tiempo completó, se considerará la jornada a tiempo completo prevista en el convenio colectivo de aplicación o, en su defecto, la jornada máxima legal.
- (9) (10) (11) Indique las distribución del tiempo de trabajo según el convenio colectivo.
- Señálese lo que proceda y en caso af rmativo, adjúntese el anexo si hay horas complementarias.
- Respetando lo establecido en el art. 14.1 del Texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por R.D. Legislativo 2/2015, de 23 de octubre (BOE de 24 de octubre).
- (12) (13) Diarios, semanales, o mensuales
- Salario base y complementos salariales.
- Mínimo: 30 días naturales.
- En el supuesto de contratos predoctorales, no les será de aplicación esta imdemnización.







Que el	contrato temporal que se celebra (marque la casilla que corresponda), se realiza con las siguientes cláusulas específicas:	
	OBRA O SERVICIO DETERMINADO.	pág.4
	EVENTUAL POR CIRCUNSTANCIAS DE LA PRODUCCIÓN.	pág 5
	INTERINIDAD.	pág 6
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL, VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO, DOMÉSTICA O VÍCTIMA DE TERRORISMO Y VÍCTIMA DE TRATA DE SERES HUMANOS.	pág 7
	DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSION SOCIAL POR EMPRESA DE INSERCIÓN.	pág 8
	DE TRABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS BENEFICIARIOS DE LOS SUBSIDIOS POR DESEMPLEO.	pág 9
	SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL.	pág 10
	RELEVO.	pág 11
	DE TRABAJOS DE INTERES SOCIAL/FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO.	pág 12
	DE TRABAJADORES DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR.	pág 13
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD.	pág 14
	DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO.	pág 15
	DE INVESTIGADORES.	pág 16
	DE TRABAJADORES/AS PENADOS EN INSTITUCIONES PENITENCIARIAS.	pág 17
	DE MENORES Y JÓVENES EN CENTROS DE MENORES. (SOMETIDOS A MEDIDAS DE INTERNAMIENTO PREVISTAS EN LA LEY ORGÁNICA 5/2000 DE 21 DE ENERO).	pág 18
	OTRAS SITUACIONES	pág 19

y cumple los requisitos establecidos en la norma reguladora.







□ CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE OBRA O SER\	/ICIO DETERMINADO	
	☐ TIEMPO COMPLETO	CÓDIGO DE CONTRATO 4 0 1 5 0 1
_a realización de obra o servicioeniendo dicha obra autonomia y sustantividad propia dentro de la actividad de la rados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, de acu	a empresa no pudiendo superar los 6 r	
Real Decreto-ley 32/2021 (BOE de 30 de diciembre)		
Este contrato se formaliza para la ejecución de : (Disposición adicional quinta Otros Fondos de Unión Europea (especif car)		
Otros Fondos de Unión Europea (especif car)		
Otros Fondos de Unión Europea (especif car)		





☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE EVENTUAL POR CIRCUNS	STANCIAS DE LA PF	RODUCCIÓN
	c	CÓDIGO DE CONTRATO
	TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL	5 0 2
Atender a las exigencias circunstanciales del mercado, acumulación de tareas o exceso de po- aún tratandose de la actividad normal de la empresa. No puediendo superar los 6 meses los cont de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria	ratos celebrados Ádesde Áel 31	Ê. de Ádiciembre
Este contrato se formaliza para la ejecución de : (Disposición adicional quinta del Real Decreto-le	ey 32/2021)	
Otros Ø[} å[• Áde Unión Europea (especif car)		
Tendrá la duración necesaria para la ejecución del proyecto	cuya duración será	





CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE INTERINIDAD
CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL TIEMPO PARCIAL TIEMPO PARCIAL
al/a la trabajador/a
(Bonificación del 100% de las cuotas empresariales a la Seguridad Social R.D. Ley 11/1998) Sustituir a trabajadores/as autónomos/as por conciliación de la vida profesional y familiar (art.30 Ley 20/2007)



http://www.sepe.es



CLA SO TEI	ÁUSULAS ESPE CIAL , VÍCTIMA RRORISMO Y VI	CÍFICAS PARA TRAB S DE VIOLENCIA DE CTÍMAS DE TRATA DE	BAJADORES EN E GÉNERO , DO E SERES HUMA	SITUACIÓN DMÉSTICA , NOS.	DE EXCLUSIÓN VÍCTIMAS DEL
		CÓDIGO DE CONTRATO			CÓDIGO DE CONTRATO
	TEMPODALEC			TEMPORALES	
	TEMPORALES				
	☐ Tiempo completo			☐ Tiempo parcial	
diciem 2007 ((1) qu	□ Eventual p □ Interinidac □ Relevo □ Otras situa) Que el/la trabajador/a es ibre (BOE 30 de diciembre de 13 de diciembre, y que le pertenece al colectivo c	nciones stá desempleado/a y se encuentra e), (artículo 2 apartado 5) y disposi acredita mediante certif cación emi	incluido en alguna de las ición adicional segunda, i itida por los Servicios So	☐ Event☐ Interi☐ Relev☐ Otras s situaciones contemp modificada por la dis ciales competentes c	
de 14 S	de diciembre).	o un contrato de trabajo en una em	npresa de inserción social	l durante los12 mese	s anteriores.
D	la condición contemplada corresponda. Personas ir Personas ir Que el trabajador/a tien de diciembre), modif ca) Que el trabajador/a tien	ene acreditada por	de la L.O.1/2004. (BOE de la Ley 27/2003. (BOE de la Ley 27/2003. (BOE de la Company d	OE de 30 de diciembre de 29 de diciembre de 1 de agosto de la Ley 43/2006, de	ore). Marque con una X lo que de 2004) 2003) 29 de diciembre (BOE de 30
(1) Indicar	el Organismo of cial que emite la c	ertif cación		-	
. ,	el colectivo al que pertenece.				
Desempleado	s/as en situación de exclusión soc	al, pertenecientes a alguno de los siguientes c	colectivos:		
a) Perceptor	es/as de Rentas Mínimas de Inser	ción, o cualquier otra prestación de igual o sim	nilar naturaleza, según la denomi	nación adoptada en cada Co	omunidad Autó-
noma, miembr	os de la unidad de convivencia be	nef ciarios de ella.			
b) Personas	que no puedan acceder a las pres	taciones a las que se hace referencia en el pá	rrafo anterior, por alguna de las s	iguientes causas:	
		encia o empadronamiento, o para la constitucio	ón de la Unidad Perceptora.		
		o de percepción legalmente establecido.			
•	•	res de treinta, procedentes de Instituciones de			
•		cia u otros trastornos adictivos que se encuen tuación penitenciaria les permita acceder a un	•		de anlicación de
*	•	tículo 1 del RD 782/2001, de 6 de julio, así co			ao apiioaoion ao
	, ,	olicación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de e	•		s, cuya situación
	·	eo y cuya relación laboral no esté incluida en e		·	•
·	·	do por R.D. 1774/2004, de 30 de julio, así com	·		
	•	ento alternativo autorizado por las Comunidad ención e inserción social autorizados/as por las	·	•	à.
,			,	,	





□ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES EN SITUACIÓN DE EXCLUSIÓN SOCIAL EN EMPRESAS DE INSERCION			
☐ TIEMPO COMPLETO		☐ TIEMPO PARCIAL	
Temporal de duración determinada	CÓDIGO DE CONTRATO 4 5 0 Obra o servicio Determinado Eventual por circunstancias de la producción. Relevo Interinidad	Temporal de duración determinada	CÓDIGO DE CONTRATO 5 5 0 Obra o servicio Determinado Eventual por circunstancias de la producción. Relevo Interinidad
☐ Temporal de fomento de empleo	□ Otras situaciones	Temporal de fomento de empleo	Otras situaciones
Que el/la trabajador/a está desemplead de diciembre (BOE 14 de diciembre), y a b c d e	que acredita mediante certific	n alguna de las situaciones contempladas en ación emitida por los Servicios Sociales com (1). que perteneciendo al colectiv jido en el citado apartado.	petentes de
(1) Indicar el Organismo oficial que emite la certifica (2) Indicar el colectivo al que pertenece.	ación		
unidad de convivencia benef ciarios de ella. B) Personas que no puedan acceder a las prestacionos personas que no puedan acceder a las prestacionos personas que no puedan acceder a las prestacionos personas de período exigido de residencia con problemas de director personas con problemas de drogodependencia personas con problemas de drogodependencia con problemas de drogodepen	o cualquier otra prestación de igual o si ones a las que se hace referencia en el p o empadronamiento, o para la constituc percepción legalmente establecido. de treinta, procedentes de Instituciones u otros trastornos adictivos que se encue ción penitenciaria les permita acceder a u o1, de 6 de julio, así como liberados/as o ación de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de uida en el ámbito de aplicación de la rela que se encuentren en situación de libert to alternativo autorizado por las Comunic	parrafo anterior, por alguna de las siguientes causas: ción de la Unidad Perceptora. de Protección de Menores. entren en procesos de rehabilitación o reinserción social. un empleo y cuya relación laboral no esté incluida en el ámb condicionales y ex-reclusos/as. de enero, reguladora de la responsabilidad penal de los men ación laboral especial a que se ref ere el artículo 53.4 del regl ad vigilada y los ex-reclusos/as. dades Autónomas y las ciudades de Ceuta y Melilla.	ito de aplicación de la relación laboral ores, cuya situación les permita acceder





	CLÁUSULAS ESPECIFICAS DE TE BENEFICIARIOS DE SUBSIDIOS F	RABAJADORES MAYORES DE 52 AÑOS POR DESEMPLEO	
		CÓDIGO DE CONTRAT TEMPORALES Obra o Servicio determinado Eventual por circuns. produc. Interinidad Otros contratos CÓDIGO DE CONTRAT	го
El/la traba	ıjador/a		
por desem	píleo: Recogidos en el art. 274 del Texto Refundido de la Leg Trabajadores/as eventuales incluidos en el Régimen E	,	
En el supu cuota del f .la cotizaci	iesto de trabajadores/as incluidos en el REASS, la en Régimen Especial Agrario de la Seguridad Social durar ón por jornadas reales al REASS por las contingencia	ntidad gestora abonará al/a la trabajador/a el 50% del importe de ante la vigencia del contrato y el/la empresario/a será responsable ias que correspondan	la de





☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE SITUACIÓN DE JUBILACIÓN PARCIAL
CÓDIGO Situación de Jubilación Parcial 5 4 0
Reducir la jornada de trabajo y el salario en un (1) cuando el/la trabajador/a reúna las condiciones generales exigidas para tener derecho a la pensión contributiva de jubilación de la Seguridad Social, de acuerdo con lo establecido en el artículo 215 del Real Decreto Legislativo 8//2015, de 30 de octubre.
(1) Reducción de la jornada y salario de entre un mínimo del 25% y un máximo del 50%, La reducción de la jornada y salario podrán alcanzar el 75% cuando el contrato de relevo se concierte de manera indefimida y a jornada completa .





CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE RELEVO
CÓDIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO 4 4 1 TIEMPO PARCIAL 5 4 1
El/la trabajador/a :
Que esta en desempleo e inscrito/a como demandante en el Servicio Público de Empleo de
con fecha
El/la representante de la Empresa : Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dñaque presta sus servicios en el centro de trabajo ubicado en (calle, nº y localidad)
El/la representante de la Empresa : Que el/la trabajador/a de la Empresa D/Dña





☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJOS DE INTERES SOCIAL /FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO		
CODIGO DE CONTRATO TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL Obra o servicio determinado Interinidad TIEMPO PARCIAL		
Que el contrato se realiza para la mejora de la ocupabilidad y de la inserción laboral para programa de fomento de empleo agrario Que el empleador es : Corporación Local Órganos de la Administración General del Estado Comunidad Autónoma Entidad sin ánimo de lucro Universidad		
El objeto del contrato es para la ejecución del plan/programa (especif car)		
Datos de la oferta de trabajo del Programa de Empleo		



http://www.sepe.es

☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES	S DEL SERVICIO DEL HOGAR FAMILIAR
TIEMPO COMPLETO	TIEMPO PARCIAL
CÓDIGO DE CONTRATO	CÓDIGO DE CONTRA
INTERINIDAD 4 1 0	INTERINIDAD 5 1 0
OBRA O SERVICIO DETERMINADO 4 0 1	OBRA O SERVICIO DETERMINADO 5 0 1
Si No , se acuerda la prestación de horas de preseránhoras semanales, distribuidas de la siguiente manera El tiempo de presencia seá objeto de retribución o compensación de forma siguiente	
Compensación con periodos equivalentes de descanso Retribución con un salario de una cuantia no inferior al o De cualquiera de las anteriores maneras.	retribuido correspondiente a las horas ordinarias
denoche a la semana. Durante el desca	en el servicio del empleador. El régimen de las pernoctar será inso semanal y el período de vacaciones el/la trabajador/a no
está obligado a residir en el domicilio del empleador.	
Si No , se acuerdan prestaciones salariales en es	pecie.
Si la obligación de cotizar se ha iniciado a partir del 1 de enero de 2012, se ap Esta reducción se ampliará con una bonif cación hasta llegar al 45% en el caso 40/2003, de 18 de noviembre.	
Los contratos celebrados por obra o servicio determinado desde el 31 de dicier Á • Â Á ^•^• Áde acuerdo con lo establecido en la Disposición Transitoria Cuarta d	mbre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022,Á[Á[ålɪ}Áˇ]^lældel Real Decreto-ley 32/2021 (BOE de 30 de diciembre)
En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte o 14 de noviembre, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de compatible, el Estatuto de los Trabajadores, aprobado por el R.D.Legislativo 2/artículo 33 que no se aplicará.	I servicio de hogar familiar y supletoriamente en lo que resulte
El contenido del presente contrato se presentará en la Tesorería General de la hogar de la Seguridad Social a efectos de comunicación del contenido del contra	
(1) Señálese lo que procede,	



□CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS	CON DISCAPACIDAD
TIEMPO COMPLETO CÓDIGO DE CONTRATO CON BONIFICACIÓN 4 3 0 SIN BONIFICACIÓN 4 3 0	TIEMPO PARCIAL CÓDIGO DE CONTRATO CON BONIFICACIÓN 5 3 0 SIN BONIFICACIÓN 5 3 0
2006 de 29 de diciembre, art 2.2 si el contrato se celebra a tiempo co	(1), de acuerdo con la Ley 43/ ompleto, la empresa tendrá derecho a las siguientes bonificaciones en la ato, en el supuesto de que el contrato sea a tiempo parcial, la bonificación
TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS SIN DISCAPACIDAD S	SEVERA
HOMBRES	MUJERES
☐a) Menores de 45 años 3.500 euros/año ☐b) Mayores de 45 años 4.100 euros/año	□ a) Menores de 45 años 4.100 euros/año□ b) Mayores de 45 años 4.700 euros/año
TRABAJADORES/AS DISCAPACITADOS/AS CON DISCAPACIDA	D SEVERA
HOMBRES	MUJERES
a) Menores de 45 años 4.100 euros/año	a) Menores de 45 años 4.700 euros/año
□b) Mayores de 45 años 4.700 euros/año	☐ b) Mayores de 45 años 5.300 euros/año
(1) Indicar el Organismo oficial que emite la certificación	



☐ CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO					
	TEMPORALES				
	Obra o servicio Determinado ☐ TIEMPO COMPLETO TIEMPO PARCIAL Eventual ☐ 4 0 1 ☐ 5 0 1 Interinidad ☐ 4 1 0 ☐ 5 1 0 Temporal persona con discapacidad ☐ 4 3 0 ☐ 5 3 0 Situación jubilación parcial ☐ 5 4 0 Relevo ☐ 4 4 1 ☐ ☐ 5 4 1 Otras situaciones ☐ 9 9 0 ☐ 9 9 0				
Se establece un período de adaptación al trabajo que a su vez teno condiciones siguientes(2)	drá el carácter de período de prueba de (1) en la				
Para lograr la adecuación del puesto de trabajo a las características del/de la trabajador/a, la empresa se compromete a realizar las siguientes adaptaciones al puesto de trabajo					
Los centros especiales de empleo que contraten temporalmente a personas con discapacidad, tendrán derecho durante toda la vigencia del contrato, a las bonif caciones del 100 por 100 de la cuota empresarial a la Seguridad Social, incluidas las de accidente de trabajo y enfermedad profesional y las cuotas de recaudación conjunta.					
Las partes se comprometen a observar lo dispuesto en la legislación vigente, y en especial, en el Real Decreto 1368/85, de 17 de julio modif cado por el R.D. 427/1999, de 12 de marzo; en la Ley 12/2001, de 9 de julio (BOE de 10 de julio) y en la Ley 43/2006, de 29 de diciembre (BOE de 30 de diciembre), Art 15 del Estatuco de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre) y en su caso en el Convenio Colectivo. de					
Los contratos celebrados por obra o servicio determinado y eventual celebrados desde el 31 de diciembre de 2021 hasta el 30 de marzo de 2022, no podrán superar los 6 meses de acuerdo con lo establecido en la Disposición transitoria Cuarta del Real Decreto-ley 32/2021 (BOE de 30 de diciembre)					
(1) No podrá exceder de 6 meses. (2) Las condiciones del período de adaptación al trabajo serán las determina	nadas, en su caso por el equipo Multiprofesional.				





□ CLAÚSULAS ESPECÍFICAS DE INVESTIGADORES
☐ TIEMPO COMPLETO
CÓDIGO DE CONTRATO
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
PERSONAL INVESTIGADOR PREDOCTORAL EN FORMACIÓN (R.D. 103/2019)(1)
DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (1)
TIEMPO PARCIAL
CÓDIGO DE CONTRATO
5 0 1
PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROYECTO ESPECÍFICO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA
DE ACCESO AL SISTEMA ESPAÑOL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN. (1) Y (2) .
Que el/la empleador/a es (3) :
Organísmo Público de investigación de la Administración General del Estado. Organísmo de Investigación de otra Administración Pública.
Universidad Pública, perceptora de fondos cuyo destino incluya la contratación de personal investigador o para el desarrollo de los
programas propios I+D+I. Universidades privadas y Universidades de la Iglesia Católica, cuando perciban fondos cuyo destino incluya la la contratación de personal
investigador.
Entidades privadas sin animo de lucro que realicen actividades I+D técnológico en los terminos de la D.A. 1ª de la Ley 14/2011.
Consorcios públicos y fundaciones del sector público en los términos de la D.A. 1ª de la Ley 14/2011.
Otros organismos de investigación de la A.G. cuando realicen actividad investigadora y sean benef ciarios de ayudas y subvencion es que incluyan personal investigador.
Organismo de la A.G. del Estado de los contemplados en la D.A. 14ª de la Ley 14/2011 de 1 de junio.
Otros
Indiquese la opción elegida :
A Que el/la trabajador/a para la realización de un proyecto especif co de investigación científ ca y técnica es :
Personal investigador
Personal científ co o técnico
B Que el/la trabajador/a para ser personal investigador predoctoral en formación esta en posesión de :
Titulo de Licenciado, Arquitecto, Graduado Universitario de al menos 300 créditos o máster universitario o equivalente y hayan sido admitidos a un progrma de doctorado (5).
· Que el/la trabajador/a que accede al sistema español de Ciencia, Tecnología e Innovación:
C Está en posesión del tÍtulo de Doctor o equivalente que le capacitan para la practica profesional de este contrato (4)
Que no ha estado contratado/a bajo esta modalidad en este u otro Organismo por tiempo superior a cinco años.
(1) Predoctoral, y de acceso al Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación no se les aplica la D.T. 8ª del E. de los Trabajadores.
(2) Se aplicará lo establecido en el art. 11.1 del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2015 de 23 de octubre, (BOE de 24 de octubre).(Contrato en prácticas) (3) Indicar la entidad contratante.
(4) Indicar la disciplina que corresponda.(5) El/la trabajador/a deberá entregar al empresario fotocopia compulsada del título, certif cación de su solicitud o certif cación acreditativa de la terminación de los estudios.(6) Deberá acompañar el escrito de admisión al programa de doctorado expedido por la unidad responsable de dicho programa o por la escuela de doctorado.





	CLÁUSULAS ESPECÍFICAS DE TRABAJADORES/A	S PENADOS EN INSTITUCIONES
	PENITENCIARIAS	
-		
		CÓDIGO DE CONTRATO
		CODICO DE CONTRATO
		TIEMPO COMPLETO 4 5 0
		TIEMPO PARCIAL 5 5 0
PRIMER	RA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como	incluido
	rupo profesional, o nivel profesional de	
_	ificación profesional vigente en la empresa, en el centro penitenciario ubicado en (י	
	NDA: A esta contratación le será de aplicación : cación del 65% por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, Formació	on Profesional y Fende de Carantía Salarial
	cación del 65% por los conceptos de recaddación conjunta de desempleo, Formacic cación a las cuotas empresariales por contingencias comunes que estén establecid	
	RA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulto	
	32/2001, de 6 de julio, por el que se regula la relación laboral de carácter especial de	los/as penados/as que realicen actividades laborales
en tallere	res penitenciarios (BOE de 7 de julio), y sus normas de desarrollo.	





CÓDIGO DE CONTRATO OBRA O SERVICIO DETERMINADO TIEMPO COMPLETO 4 5 0 TIEMPO PARCIAL 5 5 0
TIEMPO COMPLETO 4 5 0
TIEMPO PARCIAL 5 5 0
PRIMERA: El/la trabajador/a prestará sus servicios como, incluido en el grupo profesional o nivel profesional de, de acuerdo con el sistema de clasificación profesional vigente en la empresa, en el centro de menores ubicado en (calle, nº y localidad)
SEGUNDA: A esta contrat ación le será de aplicación una reducción del 65% por los conceptos de recaudación conjunta de desempleo, Formación Profesional y Fondo de Garantía Salarial.
TERCERA: En lo no previsto en este contrato, se estará a la legislación vigente que resulte de aplicación y particularmente, a lo dispuesto en la L.O. 5/2000, de 12 de enero, en el R.D. 1774/2004 de 30 de julio, en el R.D. 782/2001, de 6 de julio.





□ OTRAS SITUACIONES	
	CÓDIGO DE CONTRATO
	9 9 0
CONTRATO EN GRUPO	
ALTA DIRECCIÓN	
OTROS	

CLÁUSULAS ADICIONALES

El/la trabajador/a	El/la representante de la Empresa	El/la representante legal del/de la menor, si procede
ue conste, se extiende este contrato p	or triplicado ejemplar en el lugar y fecha a co	ontinuación indicados, firmando las partes interes

(TODAS LAS PÁGS; CUMPLIMENTADAS EN ESTE CONTRATO DEBERÂN IR FIRMADAS EN EL MARGEN IZQUIERDO PARA MAYOR SEGURIDAD JURÍDICA)